PP-7

25/02/25

LEGISLATIVO

SECCIÓN



Maestros de Oaxaca tomarán Congreso de la Unión contra reforma al Issste

Descarta el SNTE alza a las cuotas al Issste de quienes ganen hasta 10 UMA

ENRIQUE MÉNDEZ

El secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Alfonso Cepeda Salas, afirmó que la presidenta Claudia Sheinbaum le informó que la reforma que incrementa las cuotas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste) no aplicará para los trabajadores de base que perciban menores ingresos.

"Lo ratificó el diputado Ricardo Monreal: no habrá ningún descuento para trabajadores de la educación de base... y se aplicará, quizá, a empleados de confianza y otros más que sí tenemos altos salarios", dijo en una intervención durante el inicio de los foros en la Cámara de Diputados a los que convoca Morena de cara a renovar el sistema de ingreso, promoción y ascenso en el magisterio.

El senador del partido guinda sostuvo: "quizás por algún error" se envió una iniciativa de reformas a la Ley del Issste, en la que la presidenta propone incrementar las cuotas de los seguros de salud y aplicarlas sobre el salario integrado, esto es sueldo base más prestaciones. Cepeda Salas refirió que, tal como está la moción, que se recibió el pasado día 7 y se encuentra en comisiones de la Cámara de Diputados, implica "un descuento adicional para el seguro de salud a los trabajadores de base de todos los niveles que perciban más de 10 UMA".

A maestros, no; a la alta burocracia, sí

La medida ha generado una amplia movilización del magisterio en los estados por el impacto que tendrían cuotas mayores extraídas de su pago vía nómina.

Ayer, en el encuentro donde participaron maestros afiliados al SNTE, senadores y diputados, el dirigente magisterial comentó: "Levantamos la voz; nos comunicamos con la Presidenta y ha determinado—y hoy nos ha ratificado el legislador Monreal— que no hará ningún descuento para trabajadores de la educación de base de ningún sindicato adscrito al apartado B del artículo 123 de la Constitución.

"Se aplicará quizá a los de confianza y a otros que sí tienen y tenemos altos salarios. Ningún descuento adicional para el seguro de salud." En un comunicado, el SNTE citó que en un encuentro el viernes en Morelos, Cepeda Salas manifestó que el incremento en las cuotas debe ser para la alta burocracia.

"Que sí aportemos quienes tenemos cargos de elección popular, desde la Presidenta de la República -quien está de acuerdo-, los gobernadores, mandos medios, personal de confianza, legisladores de todos los niveles: diputados federales y locales, senadores; regidores, síndicos y demás personal que perciba más de 10 UMA, pero el servidor público de base -los maestros de base, los maestros que están en las escuelas, en los tecnológicos, en el Politécnico, en educación media superior no se verán afectados-."

A su vez, el senador Raúl Morón, presidente de la Comisión de Educación, planteó que se busca "una nueva legislación que regule y proteja con mayor justicia a los trabajadores de la educación, con un nuevo protocolo de carrera magisterial que corrija los problemas actuales y establezca un esquema justo, eficiente y enfocado al logro educativo. La época de la Usicamm (Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros) ha concluido".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	PP-7	25/02/25	LEGISLATIVO

